

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**5002** *Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito del Principado de Asturias que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, por orden alfabético de las localidades, la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial del Principado de Asturias (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán en el Registro General del Principado de Asturias, edificio EASMU, calle Antonio Suárez Gutiérrez, n.º 2 - 33005 (Oviedo) o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la Base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito del Principado de Asturias.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas del anexo I afectadas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia se anunciarán teniendo en cuenta la denominación de los órganos de esta ley, y el resto con la denominación anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 18 de febrero de 2026.–El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2024), la Viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente Suárez.

## ANEXO I

Denominación	ATP	Id puesto	Localidad	Provincia	CCAA	N.º plazas
OFICINA DE JUSTICIA.	AUXILIO JUDICIAL - OJM.	50372816	ALLER.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	50372900	BOAL.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	50372830	CABRALES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372752	CANGAS DE ONÍS.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50372756	CANGAS DEL NARCEA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372759	CANGAS DEL NARCEA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50372787	GRADO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372791	GRADO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420644	LANGREO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420646	LANGREO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420649	LANGREO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50372808	LAVIANA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372812	LAVIANA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372828	LENA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420680	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420681	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420682	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420685	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50420683	MIERES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA FISCAL DE LA FISCALÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.	AUXILIO JUDICIAL.		OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	2
SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN (SCACE).	AUXILIO JUDICIAL.		OVIEDO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA.	AUXILIO JUDICIAL - AGRUPACIÓN OJM.	50372741	PARRES.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1

Denominación	ATP	Id puesto	Localidad	Provincia	CCAA	N.º plazas
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50372844	PILOÑA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372847	PILOÑA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50372855	PRAVIA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL.	AUXILIO - RC.	50372858	PRAVIA.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA.	AUXILIO - SCT TI.	50372887	SIERO.	ASTURIAS.	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	1

## ANEXO II

**Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE 27 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**

*Auxilio Judicial*

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO: .....				
NOMBRE: .....NIF:.....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
<b>Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>				
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
Nº. orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

**CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS  
VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA  
C/ EDUARDO HERRERA "HERRERITA", S/N  
33006 OVIEDO**